

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA DE 23 DE AGOSTO DE 2011.

En Villada (Palencia), siendo las veinte horas del día 23 de Agosto de dos mil once, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho anexo de la Alcaldía de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa los Sres. Miembros de la misma, que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

D. Ignacio Escobar Alonso, 1º Teniente Alcalde (PSOE).
Dª Pilar Milano estrada. 2º Teniente Alcalde (PSOE).
Dª Naica Vega Jiménez. Concejal (P.P.)

Presidió el acto El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Ciruelo. Actuó como Secretaria Dña María Gloria Seco Olmedo. Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 12 de Julio de 2011, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, es aprobada por UNANIMIDAD.

Este Acta una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

2.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS.

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS:

Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se dirán, y considerando que las mismas se acomodan al Planeamiento Urbanístico Municipal.

Vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual

aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia y de las directrices provinciales de Palencia.

La Junta de Gobierno local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas con el cumplimiento de las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras que se notificarán al interesado:

- A D. ANTONIO MORALES MORALES, para retejo de vivienda en inmueble sito en C/ La Estación, N° 17. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A DÑA OLENA BUGAYENKO, para arreglo de tejado y sustitución de puerta trasera en vivienda sita en la C/ El Tinte, N° 1. Presupuesto: 3.900,00 euros a falta de comprobación final.
- A DÑA CARMEN ALONSO SALVE, para retejo de vivienda en C/ José Casado del Alisal, N° 14. Presupuesto: 1.200,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, para construcción de Muro de 2 m de alto en finca urbana sita en C/ La Magdalena, N° 26. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A DÑA MARTINA CRESPO MARTÍNEZ, para construcción de rodapiés de media asta de ladrillo doble y colocación de plaquetas de gres en finca urbana sita en la C/ La Estación, N° 4. Presupuesto: 1.990 ,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. ADOLFO GONZÁLEZ BLANCO, para construcción de rodapié con ladrillo y colocación de zócalo de gres en fachada trasera de patio en finca urbana sita en la C/ Vizconde de Villandrando, N° 67. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LOSADA, para cerramiento de parcela con bloque de hormigón en la finca urbana sita en la C/ Benito Caballero s/n. Presupuesto: 900,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. FRANCISCO TORRE SUÁREZ, para colocación de zócalo de piedra y pintado de fachada en finca urbana sita en C/ Carlos Casado del Alisal, N° 18. Presupuesto: 1.000,00 euros a falta de comprobación final.

- A DÑA. MARINA SÁNCHEZ MISAS, para pavimentación y arreglo de acometida a la red general de saneamiento en finca urbana sita en la C/ Las Eras, N° 15. Presupuesto: 1.300,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. MARIANO SANZO GONZÁLEZ, para blanquear bodega en Pozuelos del rey. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A DÑA ÁNGELA ESPERANZA BORGE GONZÁLEZ, para retejo de panera sita en la C/ Tomas Salvador s/n de Villada. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. CONRADO HERRERO SIMÓN, para reparación de techo de local destinado a almacén sito en C/Camino Hondo, N° 2 de Villada. Presupuesto: 600,00 euros a falta de comprobación final.
- A D. PEDRO ESPESO COLINAS, para de obras consistentes en sustitución de ventanas y reforma de instalación eléctrica en la finca urbana sita en la C/ El Arco, N° 14. Presupuesto: 1.000,00 euros a falta de comprobación final.
- A TELEFÓNICA DE ESPAÑA para instalación de infraestructura necesaria para dotar de acceso a la red de viviendas sitas en el Camino de Pozuelos y otras de Villada.

SEGUNDO.- Las presentes autorizaciones lo son sin perjuicio de las requeridas por otros organismos públicos, de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

TERCERO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses desde la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.

CUARTO.- Aprobar las respectivas liquidaciones tributarias provisionales de las licencias antes concedidas de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística.

Se acuerda por UNANIMIDAD que las solicitudes formuladas por D. Antonio Olivera Retamal y D. Eduardo Fernández Bayón se dejen sobre la mesa para su estudio detenido.

2.2 LICENCIA DE SEGREGACIÓN

A la vista de la instancia presentada por este Ayuntamiento por D. JOSÉ DÍAZ CORDERO en representación de CONSTRUCCIONES CHANQUEIRU S.L por la que se solicita Licencia Municipal de Segregación de finca urbana sita en C/ Vizconde de Villandrando, N° 66 de Villada, se da lectura del Informe emitido por el técnico municipal que se transcribe literalmente:

“Se examina la instancia presentada ante este Ayuntamiento por D. José Díaz Cordero en representación de Construcciones Chanqueiru S.L., por la que solicita licencia municipal de segregación de finca urbana sita en la calle Vizconde de Villandrando n° 66 y con número catastral 7801909UM3870S0001SU.

En su día fue concedida en dicha parcela la licencia de obra según el proyecto presentado de “8 viviendas unifamiliares pareadas” en cuya documentación quedaba reflejada la ordenación detallada del terreno con las parcelas y viviendas.

La superficie catastral de dicha parcela es de 5.975 m².

Se pretende la segregación de dicha finca dando lugar a las siguientes parcelas:

Parcela n° 1	Superficie: 300,47 m ²	Frente de parcela: 13,92 m.	Cuenta con frente a las calles Vizconde de Villandrando y Camino de Pozuelo. Presenta acceso por la calle Vizconde de Villandrando
Parcela n° 2	Superficie: 280,97 m ²	Frente de parcela: 11,49 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Vizconde de Villandrando
Parcela n° 3	Superficie: 330,06 m ²	Frente de parcela: 11,30 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela n° 4	Superficie: 346,33 m ²	Frente de parcela: 11,50 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela n° 5	Superficie: 356,82 m ²	Frente de parcela: 11,50 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela n° 6	Superficie: 360,93 m ²	Frente de parcela: 11,30 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela n° 7	Superficie: 367,99 m ²	Frente de parcela: 18,20 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Tras la Iglesia.

Parcela nº 8	Superficie: 377,40 m2	Frente de parcela: 17,49 m.	Cuenta con frente a las calles Camino de Pozuelo y Tras la Iglesia. Presenta acceso por la calle Tras la Iglesia.
Parcela cesión viario público	Superficie: 699,40 m2		
Resto de finca matriz	Superficie: 2.554,63 m2	Frente de parcela: 47,00 m.	Cuenta con frente a las calles Vizconde de Villandrando y Tras la Iglesia. Presenta acceso por la calle Vizconde de Villandrando.

Se Informa favorablemente dicha solicitud de segregación, ya que las parcelas resultantes presentan frente y acceso a vial existente, disponen de una superficie superior a la parcela mínima establecida en las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia para la unidad paisajística de Tierra de Campos que es de 200 m², y cuentan con un frente de parcela superior al mínimo señalado que es de 8 metros.”

A la vista del mismo, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero.- Autorizar la licencia de Segregación solicitada por D. JOSÉ DÍAZ CORDERO, en representación de CONSTRUCCIONES CHANQUEIRU S.L. en los siguientes términos:

1. El total de la superficie catastral de la parcela es de 5.975,00 m2.
2. La segregación autorizada da lugar a las siguientes parcelas:

Parcela nº 1	Superficie: 300,47 m2	Frente de parcela: 13,92 m.	Cuenta con frente a las calles Vizconde de Villandrando y Camino de Pozuelo. Presenta acceso por la calle Vizconde de Villandrando
Parcela nº 2	Superficie: 280,97 m2	Frente de parcela: 11,49 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Vizconde de Villandrando
Parcela nº 3	Superficie: 330,06 m2	Frente de parcela: 11,30 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela nº 4	Superficie: 346,33 m2	Frente de parcela: 11,50 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela nº 5	Superficie: 356,82 m2	Frente de parcela: 11,50 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo
Parcela nº 6	Superficie: 360,93 m2	Frente de parcela: 11,30 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Camino de Pozuelo

Parcela n° 7	Superficie: 367,99 m2	Frente de parcela: 18,20 m.	Cuenta con frente y acceso por la calle Tras la Iglesia.
Parcela n° 8	Superficie: 377,40 m2	Frente de parcela: 17,49 m.	Cuenta con frente a las calles Camino de Pozuelo y Tras la Iglesia. Presenta acceso por la calle Tras la Iglesia.
Parcela cesión viario público	Superficie: 699,40 m2		
Resto de finca matriz	Superficie: 2.554,63 m2	Frente de parcela: 47,00 m.	Cuenta con frente a las calles Vizconde de Villandrando y Tras la Iglesia. Presenta acceso por la calle Vizconde de Villandrando.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo al interesado.

3.- SOLICITUDES.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por la Alcaldía a las 20,45 horas de lo cual como secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA